

**ADMINISTRACION PORTUARIA INTEGRAL DE ALTAMIRA, S.A. DE C.V.**  
**DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES**  
**CONVOCATORIA PÚBLICA INTERNACIONAL**

**CONVOCATORIA: 002/08**

En observancia al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública de carácter internacional para: Adquisición y suministro de equipos electrónicos, herramientas, mobiliario y equipo de administración, educacional, recreativo y de emergencia, de conformidad con lo siguiente:

| No. de licitación | Costo de las bases                              | Junta de aclaraciones        |                  | Acto de presentación y apertura de proposiciones |                   |
|-------------------|---|------------------------------|------------------|--|-------------------|
| 09176001-005-08   | Entidad \$1,259, CompraNET: \$1,144             | 9/07/2008, a las 12:00 horas |                  | 17/07/2008, a las 12:00 horas                    |                   |
| Clave FSC (CCAOP) | Descripción general de los bienes               | Cantidad                     | Unidad de medida | Lugar de entrega de los bienes                   | Plazo de entrega  |
| 00000             | 1.-Equipo de medición para variables eléctricas | 1                            | Equipo           | Almacén de la API de Altamira.                   | 45 días naturales |
| 00000             | 2.-Equipo de medición de tierras físicas        | 1                            | Equipo           |  |                   |
| 00000             | 3.-Hidrolavadora portátil eléctrica             | 1                            | Equipo           |  |                   |
| 00000             | 4.-Bomba de trasiego sumergible de achique      | 1                            | Equipo           |  |                   |
| 00000             | 5.-Medidor de explosividad de 4 gases           | 2                            | Equipo           |  |                   |

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en el domicilio de la convocante ubicado en calle Río Tamesí kilómetro 0+800, lado sur, Puerto Industrial de Altamira, Tamaulipas, C.P. 89608; de lunes a viernes de 9:30 a 17:30 horas, a partir del 26 de junio del 2008, y hasta inclusive seis días naturales antes de la fecha de la presentación y apertura de proposiciones.
- El pago de las bases de las licitaciones se realizará en el domicilio de la convocante, en efectivo o cheque de caja a nombre de la Administración Portuaria Integral de Altamira, S.A. de C.V., y en CompraNET mediante los recibos que genera dicho sistema. El costo de las bases incluye IVA. Nota: no podrán participar en esta licitación aquellos interesados que no adquieran las bases correspondientes en el plazo señalado.
- La junta de aclaraciones, y el acto de presentación y apertura de las proposiciones, la presentación de las facturas y los pagos de las mismas se realizarán en el domicilio de la convocante. Los licitantes, a su elección, podrán entregar sus proposiciones en el acto de presentación y apertura de proposiciones o bien, enviarlas por medios remotos de comunicación electrónica.
- El idioma en que deberán presentar las proposiciones es el español, la moneda en que se cotizará será el dólar, moneda de uso legal en los Estados Unidos de América, cabe señalar que para el caso de licitantes nacionales, aun cuando presenten su propuesta en dólares, el pago será en peso mexicano
- No se otorgará anticipo alguno. Las condiciones de pago será de 15 días naturales posteriores a la presentación de la factura.
- No podrán ser negociadas ninguna de las condiciones contenidas en las bases de las licitaciones, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de las licitaciones en calidad de observador, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- Los criterios generales para la adjudicación de los contratos serán conforme lo establecido en el artículo 36 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- No podrán participar las personas físicas y morales que se encuentren en cualquiera de los supuestos del Artículo 50 de la Ley antes referida.
- Las licitaciones no se realizan bajo la cobertura del capítulo de compras del sector público de algún tratado.

Altamira, Tamaulipas a 26 de junio del 2008  
C. Ing. José de Jesús Palencia Mayoral  
Gerente de Administración y Finanzas

Rubrica